



# POLÍTICA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN (ABAC)

Este es un documento controlado. Se prohíbe el acceso, la copia y la replicación no autorizados.

Este documento no debe copiarse en su totalidad o en parte por ningún medio, sin la autorización por escrito del Responsable de Cumplimiento y Cumplimiento Comercial de Global Corp (EM).

DETALLES DEL DOCUMENTO	
Nombre de la política	Política Antisoborno y Anticorrupción (ABAC)
N.º de versión	1.2
Fecha de publicación del documento	1 de julio de 2025
Autorizado por	Akhilesh Nand, Director Global de GRC y Secretario de la Compañía Arun Kasat, Responsable de Cumplimiento Corporativo Global y Cumplimiento Comercial (EM)

N.º de versión	Fecha de publicación del documento	Preparado por	Autorizado por	Descripción de la revisión
1.1	26 junio de 2023	Departamento de Ética y Cumplimiento (E&C)	CEO y MD Jefe Global de Recursos Humanos Director de Finanzas Asesor General AM AVP Ética y Cumplimiento	Nueva Política global
1.2	1 de julio de 2025	Departamento de Ética y Cumplimiento (E&C)	Director Global de GRC y Secretario de la Compañía Responsable Cumplimiento Corporativo Global y Cumplimiento Comercial (EM)	Sin revisión: solo cambios no materiales, es decir, cambio de cargo y nombre

# TABLA DE CONTENIDOS

01	Introducción	4
02	Definiciones	4-5
03	¿Quién es el custodio de la política ABAC?	6
04	Aplicabilidad y responsabilidades	6
05	Principios generales	6-7
06	Libros y registros	8
07	Posibles "señales de alerta" de situaciones de riesgo	8
08	Capacitación y concienciación	9
09	¿Cómo plantear una inquietud?	9
10	Consecuencias por infracción o incumplimiento de la política ABAC	9
11	Desviación de la política ABAC	9

# POLÍTICA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN (ABAC)

## 1. INTRODUCCIÓN

1.1. El Código de Conducta (para las Personas Cubiertas) consagra el compromiso de:

- a) hacer negocios con integridad, y contiene los principios de lucha contra el soborno y la corrupción a fin de mantener las normas éticas más estrictas;
- (b) no hacer ninguna oferta, pago, soborno, coima o ventaja financiera indebida a ninguna persona con el fin de obtener o retener negocios u otros servicios; y
- (c) plantear una preocupación contra la sospecha de actividad poco ética/no conforme a través de múltiples canales, incluido lo consagrado en la Política de Integridad y Denuncia de Irregularidades.

1.2. Biocon Biologics respeta todas las leyes aplicables, incluidas, entre otras, la Ley de Prevención de la Corrupción de la India de 1988, la Ley de Soborno del Reino Unido de 2010, la Ley de la Comisión Anticorrupción de Malasia de 2009 y la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos de 1977,

según se modifique de vez en cuando, en relación con la lucha contra el soborno y la corrupción en todas las jurisdicciones en las que opera la Compañía.

### 1.3 Propósito

Esta Política Antisoborno y Anticorrupción ("Política ABAC") se leerá junto con el Código de Conducta (para Personas Cubiertas), el Código de Conducta de Socios Comerciales (para Socios Comerciales), la Política de Integridad y Denuncia de Irregularidades y/u otras políticas y procedimientos aplicables de la Compañía, y de acuerdo con las leyes y regulaciones antisoborno y anticorrupción aplicables.

El propósito de esta Política ABAC es:

- a) reforzar nuestro enfoque de tolerancia cero con respecto al soborno y la corrupción en cualquiera de sus formas; y
- b) proporcionar información y orientación sobre cómo reconocer, plantear y tratar los problemas de soborno y corrupción.

## 2. DEFINICIONES

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Ventaja	Incluye, entre otros, dinero, obsequios, hospitalidad, servicios y/o la adjudicación de un contrato o cualquier otra cosa de valor.
Soborno	Se refiere a ofrecer, dar, prometer, solicitar o aceptar cualquier cosa de valor (financiero o no financiero) a un funcionario del gobierno o a cualquier otra persona, directa o indirectamente a través de un tercero, para influir indebidamente en esa persona en el desempeño de un deber o para obtener o retener negocios o cualquier ventaja comercial indebida.

Hacer negocios con integridad

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Socio comercial	Significará e incluirá a todos los terceros que hagan negocios con la Compañía, incluidos fabricantes, distribuidores, vendedores y proveedores de servicios.
"Empresa"/ "Biocon Biologics"	Significará e incluirá Biocon Biologics Limited, incluidas sus subsidiarias
Corrupción	Es el abuso del poder o la posición confiada para beneficio personal. El soborno y el fraude se consideran prácticas corruptas.
Personas cubiertas	Significará e incluirá a todos los empleados de la Compañía, incluidos los empleados a tiempo completo/a tiempo parcial/temporales/contractuales, aprendices, pasantes, consultores, voluntarios y miembros del Consejo de Administración.
Departamento de E&C	Se referirá al Departamento de Ética y Cumplimiento de Biocon Biologics.
Pagos de facilitación	También conocidos como "mordidas" o "untos", suelen ser pagos no oficiales realizados para asegurar o acelerar una acción rutinaria o necesaria.
Indebidamente	Una persona actúa indebidamente cuando actúa de manera ilegal, poco ética o contraria a una expectativa de buena fe o imparcialidad, o cuando abusa de una posición de confianza. Los actos indebidos pueden estar relacionados con cualquier actividad comercial o profesional, actos en el curso del empleo u otras actividades por o en nombre de cualquier organización de cualquier tipo.
Sobornos	Es una forma de corrupción que involucra a dos partes que acuerdan que una parte de sus ventas o ganancias será retornada (devuelta) a la parte compradora a cambio de hacer el trato.
Política	Se refiere a esta Política Antisoborno y Anticorrupción.

## POLÍTICA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN (ABAC)

### 3. ¿QUIÉN ES EL CUSTODIO DE LA PÓLIZA ABAC?

3.1. El departamento de Ética y Cumplimiento será el custodio de esta Política de ABAC y tomará las medidas necesarias para revisar, enmendar y/o modificar esta Política de ABAC, cuando sea necesario.

3.2. El departamento de Ética y Cumplimiento proporcionará la orientación necesaria sobre cuestiones relacionadas con asuntos de soborno y corrupción.

### 4. APLICABILIDAD Y RESPONSABILIDADES

4.1. La Política ABAC se aplica globalmente a todas las Personas Cubiertas de Biocon Biologics, dondequiera que se encuentren.

4.2. Todas las personas cubiertas deben:

(a) leer, comprender y cumplir la Política de ABAC en la letra y el espíritu;

(b) someterse a capacitación y certificaciones (cuando corresponda) que se requieran periódicamente;

(c) evitar cualquier conducta que pueda conducir o sugerir un incumplimiento de la Política de ABAC;

(d) reconocer, prevenir, detectar y/o denunciar cualquier infracción, incluidas todas las formas de soborno/corrupción; y

(e) no utilizar intermediarios (directa o indirectamente) como agentes, consultores, proveedores de servicios, asesores y/o distribuidores para prometer o cometer actos de soborno en cualquier forma.

4.3. Al contratar a un Socio Comercial, todas las Personas Cubiertas deben asegurarse de que el Socio Comercial se adhiera y cumpla con los principios de ABAC del Código de Conducta del Socio Comercial de la Compañía. Todas las personas cubiertas de Biocon Biologics deben garantizar y confirmar que se lleve a cabo la debida diligencia de terceros adecuada para todos los socios comerciales antes de contratarlos/incorporarlos.

4.4. Si alguna Persona Cubierta se da cuenta de que un Socio Comercial está involucrado en actividades o prácticas de soborno o corrupción, las Personas Cubiertas deben plantear inmediatamente la inquietud siguiendo el procedimiento establecido en la Política de Integridad y Denuncia de Irregularidades.

### 5. PRINCIPIOS GENERALES

5.1. Soborno y corrupción y facilitación de pagos y sobornos:

#### Soborno y corrupción:

Biocon Biologics prohíbe todas las formas de soborno y corrupción (directa o indirectamente), incluidos, entre otros, a funcionarios gubernamentales o a una persona/empresa del sector privado.

Biocon Biologics lleva a cabo su negocio de manera transparente, legal y ética, y espera que todos los asociados con él hagan sus negocios con integridad.

Biocon Biologics prohíbe todas las formas de soborno y corrupción

## POLÍTICA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN (ABAC)

### ILUSTRACIÓN

**Ofrecer un soborno:** Usted ofrece a un cliente potencial una entrada para un evento deportivo importante, pero solo si acepta hacer negocios con nosotros.

Esto sería un delito, ya que está haciendo la oferta para obtener una ventaja comercial y contractual y/o para obtener negocios para nosotros. También puede ser un delito que el cliente potencial acepte su oferta.

**Recibir un soborno:** Un proveedor le da un trabajo a su sobrino, pero deja en claro que, a cambio, espera que use su influencia en nuestra organización para garantizar que sigamos haciendo negocios con ellos.

Es un delito que un proveedor haga tal oferta. Sería un delito que usted aceptara la oferta, ya que lo haría para obtener una ventaja personal.

Los actos/las conductas (es decir, ofrecer/recibir sobornos) pueden interpretarse como una infracción de la Política de ABAC. Cualquier infracción o incumplimiento de la Política de ABAC puede acarrear medidas disciplinarias hasta la terminación del empleo.



### Pagos de facilitación y sobornos:

Biocon Biologics no realiza, y no aceptará, “pagos de facilitación” ni “sobornos” de ningún tipo.

Siempre debe solicitar un recibo válido que contenga los detalles pertinentes y la razón/motivo del pago.

### ILUSTRACIÓN

Realizar el pago de las tarifas de solicitud requeridas para una licencia/permiso, seguido de la emisión de un recibo válido por parte de la agencia gubernamental, no se considera un pago de facilitación. Sin embargo, un funcionario del gobierno que solicita un pago de “engrase” o facilitación para procesar la licencia/solicitud rápidamente se considera un pago de facilitación.

### 5.2. Donaciones, patrocinios y contribuciones benéficas

(a) Las Personas Cubiertas que realicen contribuciones políticas y/o caritativas, donaciones o patrocinios a título personal no declararán su asociación/afiliación con Biocon Biologics, en la medida permitida por la ley y autorizada por el Departamento de Ec&C.

(b) Las contribuciones monetarias y de otro tipo a organizaciones benéficas y otras causas sociales, incluidos los proyectos de educación e infraestructuras de la Compañía, deben estar de acuerdo con la Política de Responsabilidad Social Corporativa de Biocon Biologics y las leyes y prácticas locales aplicables.

Es imperativo que todas esas donaciones o contribuciones estén documentadas y debidamente registradas en los libros de cuentas.

Biocon Biologics no realiza/acepta “pagos de facilitación” ni “sobornos”

## POLÍTICA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN (ABAC)

### 6. LIBROS Y REGISTROS

Como se consagra en el Código de Conducta (para Personas Cubiertas), la Compañía se compromete a preparar y mantener sus cuentas de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera aplicables del país en el que la Compañía hace sus negocios. No se informará intencionalmente de declaraciones falsas, omisiones, declaraciones erróneas materiales, cuentas bancarias ocultas y fondos ocultos. La denuncia fraudulenta de libros, registros u otra comunicación escrita infringe las políticas de la Compañía, el procedimiento y, posiblemente, la ley. La retención y el archivo de registros deben ser conformes con las leyes y regulaciones aplicables.

### 7. POSIBLES "SEÑALES DE ALERTA" DE SITUACIONES DE RIESGO

La siguiente es una lista de posibles señales de alerta que pueden surgir durante el transcurso de los negocios. La lista no pretende ser exhaustiva y es solo para fines ilustrativos.

Si usted (las Personas cubiertas) encuentra alguna de las siguientes señales de alerta, debe plantear una inquietud/denunciarlo de inmediato al Departamento de Ética y Cumplimiento, O seguir el procedimiento establecido en la Política de Integridad y Denunciantes:

- (a) no seguir las políticas o procedimientos de la Compañía, como el Código de Conducta (para Personas Cubiertas) y otras políticas relevantes;
- (b) se da cuenta de que un Socio comercial participa o ha sido acusado de participar en prácticas comerciales inapropiadas/poco éticas;

- (c) se entera de que un tercero/Socio comercial tiene la reputación de pagar sobornos o que se le pagan sobornos;
- (d) un tercero/Socio comercial solicita el pago en efectivo y/o se niega a firmar un acuerdo formal de comisión o honorarios, o a proporcionar una factura o recibo por un pago realizado;
- (e) pagos en efectivo o pagos realizados sin un rastro de documentos o que no estén en consonancia con las políticas y procedimientos de la Compañía;
- (f) un tercero/Socio comercial solicita una tarifa o comisión adicional imprevista para "facilitar" un servicio;
- (g) un tercero/Socio comercial exige entretenimiento o obsequios lujosos antes de comenzar o continuar las negociaciones contractuales o la prestación de servicios;
- (h) un tercero/Socio comercial solicita que proporcione empleo o alguna otra ventaja a un amigo o familiar del Socio comercial; o
- (i) un tercero/Socio comercial solicita o requiere el uso de un agente, intermediario, consultor, distribuidor o proveedor que Biocon Biologics no suele utilizar ni conoce.



Esté atento/a a las "señales de alerta" y plantee inquietudes, si es necesario

## POLÍTICA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN (ABAC)

### 8. FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

El Departamento de Ética y Cumplimiento de la Compañía se esfuerza por proporcionar la capacitación y la conciencia adecuadas en relación con la Política de ABAC.

### 9. ¿CÓMO PLANTEAR UNA INQUIETUD?

Las Personas Cubiertas pueden plantear inquietudes contra sospechas de actividad poco ética o no conforme en la etapa más temprana posible de acuerdo con la [Política de Integridad y Denuncia de Irregularidades](#).

### 10. CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE ABAC

**10.1.** El incumplimiento de esta Política ABAC puede acarrear medidas disciplinarias hasta la terminación del empleo.

**10.2.** La Compañía puede rescindir inmediatamente su relación comercial, incluidas las órdenes de compra y los contratos de compra, si el Socio comercial no cumple con las normas establecidas en el Código de conducta del socio comercial de la Compañía y las leyes, reglamentos, etc. antisoborno y anticorrupción aplicables.

**10.3.** Si alguna Persona Cubierta/Socio Comercial ofrece, promete o soborna a cualquier persona para y en nombre de la Compañía, entonces podría haber procedimientos legales (civiles/penales) contra dichas personas, agentes y/o Biocon Biologics. Asimismo, la Compañía, incluidos sus funcionarios y/o directores, puede ser objeto de dichos procedimientos/acciones.

### 11. DESVIACIÓN DE LA POLÍTICA ABAC

Cualquier desviación/excepción será revisada y aprobada por el Departamento de Ética y Cumplimiento.



El incumplimiento de la Política ABAC puede acarrear medidas disciplinarias



# CONTACTO

Para cualquier consulta, no dude en ponerse en contacto con Global E&C Function en [gec.biologics@biocon.com](mailto:gec.biologics@biocon.com).